

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 91 Martes 16 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 19073

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14311** *MÁLAGA* 

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 941/2012, por auto de 4 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Raquel Jiménez Hoces, DNI 26482897F, con domicilio en Avda. Imperio Argentina, n.º 7, P 3, ático B, Málaga.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Carlos Alberto López Serrano, con domicilio postal Avda. de Mijas, n.º 2, 1.º D, Mijas, y dirección electrónica carlos@alborconcursal.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (articulo 184.3 LC).

Málaga, 14 de marzo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130018931-1